



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 061-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 19 de marzo de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 011-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, OFICIO N° 081-2026-VPI-UNCA de fecha 13 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, presidida por la Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ, quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia de Investigación ante la renuncia de la titular, asimismo la integra el Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 001-2026-VPI-UNCA de fecha 12 de marzo de 2026, se aprobó la ampliación de plazo por seis (6) meses para que el investigador responsable, Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado, acredite la aceptación del artículo científico derivado del proyecto de investigación titulado: "Propuesta de tablas de medidas de formas geométricas de ventanas para maximizar la iluminación natural en un recinto", teniendo como fecha límite el 20 de mayo de 2026;

Que, a través del OFICIO N° 081-2026-VPI-UNCA de fecha 13 de marzo de 2026, la Vicepresidenta de Investigación (e.) de la UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora la inclusión en agenda de sesión de Comisión Organizadora para la ratificación y aprobación de la Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 001-2026-VPI-UNCA de fecha 12 de marzo de 2026, señalando que referida resolución aprueba la ampliación de plazo por seis (6) meses para que el investigador responsable, Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado, acredite la aceptación del artículo científico derivado del proyecto de investigación titulado: "Propuesta de tablas de medidas de formas geométricas de ventanas para maximizar la iluminación natural en un recinto", considerando que el proyecto fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 011-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **RATIFICAR** en todos sus extremos lo resuelto en la RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 001-2026-VPI-UNCA de fecha 12 de marzo de 2026, conforme a lo solicitado por la Vicepresidenta de Investigación (e.) de la UNCA, mediante OFICIO N° 081-2026-VPI-UNCA de fecha 13 de marzo de 2026;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR lo resuelto en la RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 001-2026-VPI-UNCA de fecha 12 de marzo de 2026, por la que se aprueba la ampliación de licencia por seis (6) meses al Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado, investigador responsable del proyecto de investigación titulado "Propuesta de tablas de medidas de formas geométricas de ventanas para maximizar la iluminación natural en un recinto", a fin de que acredite la aceptación del artículo científico derivado del proyecto a su cargo, teniendo como fecha límite el 20 de mayo de 2026.

SEGUNDO. - ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 061-2026-CO-UNCA

Pág. 02

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUO

Dra. Denesy Palacios Palacios Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUO

Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján
SECRETARIA GENERAL

